

Expediente n.º: 1546/2020

Asunto: CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contribuir desde esta corporación a la implantación de medidas que ayuden a contener la evolución en el número de casos positivos y en la difusión de la epidemia de COVID 19, en especial en especial en base al importante incremento durante los últimos días de la incidencia acumulada en el municipio de Albuixech:

Por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Ordenar el cierre temporal de parques infantiles, polideportivo e instalaciones municipales, afectando el mismo a las actividades que en estos centros se desarrollan, con excepción de :

- Escoleta y CEIP TOMAS ALBERT.
- Casa consistorial.
- Mercado municipal y ambulante.

El presente cierre se extenderá desde la 00:00 h del 16 de Enero de 2021 hasta las 24 h del próximo 31 de Enero de 2021.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente resolución a la Policía Local de Albuixech a los efectos de hacer un seguimiento de la implantación efectiva de esta medida.

TERCERO. Que por medio del bando municipal y otros medios de difusión disponibles por esta corporación se informe a los vecinos y vecinas de Albuixech de la adopción de estas medidas, trasladando a los mismos el agradecimiento por su contribución, por parte de todos los miembros de la corporación, conscientes de que cada pequeña acción individual se constituye como un gran paso colectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

